

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3625** MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Murcia, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 711/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001399 se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora Grupo de Ventas Hortofrutícolas, S.L., con CIF nº B-30834402, y domicilio en Polígono Industrial San Martín, Edificio Ofialia 4, Lorquí, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Administradores Concursales Abogados y Economistas, S.L.P., con domicilio profesional sito en Calle Gavacha, nº 2, 1º, 30004, Murcia, teléfono 968 210 281 y cuenta de correo electrónico david.garcia@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, habiendo designado al Abogado D. David Enrique García Gómez, quien ha aceptado el cargo en nombre y representación de dicha sociedad el 23 de enero de 2020.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.-Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 23 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200004032-1